



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:15 horas del día **21 de abril de 2021**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención (*).
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica (*).
- D^a. Ángeles Batista Perdomo, vocal miembro electo (*).

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación. (*)

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Noelia Rodríguez Rodríguez, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación. (*)

Existiendo quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Asistencia telemática.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de **15 de abril de 2021** se aprueba por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	1/19





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- XP0952/2019/SSAA Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: “Pavimentación del camino de Portichuelo T.M. de Arucas”. Importe neto de 107.611,90 € e IGIC de 7.532,83 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. Agricultura, Ganadería y Pesca.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **24 de marzo de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **TRANSPORTES PAMOALDO, S.L., con el NIF: B35580547, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.1 Documentación General.

- XP1215/2020/PH Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: “Servicio de mantenimiento de yacimientos arqueológicos y sitios etnográficos de Gran Canaria”. Importe neto de 84.112,15 € e IGIC de 5.887,85 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. Patrimonio Histórico.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 05 de abril de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **07 de abril de**

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	2/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021**

2021, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno-** GAIA CONSULTORES INSULARES SL (B38362166)
- **Número dos-** TIBICENA ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, S.L. (B35859164)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
Número uno: GAIA CONSULTORES INSULARES SL (B38362166)	Presenta	Presenta	No presenta	SI
Número dos: TIBICENA ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, S.L. (B35859164)	Presenta	Presenta	No presenta	SI

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1215/2020/PH** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de mantenimiento de yacimientos arqueológicos y sitios etnográficos de Gran Canaria”**. Importe neto de **84.112,15 €** e **IGIC de 5.887,85 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Patrimonio Histórico.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	3/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021**

LICITADOR	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	
	A. Contenido de la memoria-proyecto de actuaciones (hasta 15 puntos)	B. Contenido de la memoria-proyecto de mantenimiento preventivo (hasta 15 puntos)
Número uno: GAIA CONSULTORES INSULARES SL (B38362166)	Presenta	Presenta
Número dos: TIBICENA ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, S.L. (B35859164)	Presenta	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

5.1.1 Documentación General.

- **XP1011/2020/UEIN** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“ALERTAGRAN 3: homogenización de la Red de Radiotelefonía de Medio Ambiente (ReMA) – 2 lotes”**. Importe neto de **812.953,98 € e IGIC de 56.906,77 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses para el lote 1; 4 meses para el lote 2. **Unidad de Economía e Innovación.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 09 de abril de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **13 de abril de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno-** Servicios Electrónicos S.L. - B35039320 – Lotes 1 y 2.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	4/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021**

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LOTE 1 Y LOTE 2				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales suficientes para ejecutar el contrato, debiendo constar como mínimo los medios para el LOTE 1 que se indican en el apartado 4.1 EQUIPO DE TRABAJO del PPT.
Número uno: Servicios Electrónicos, S.L. – B35039320	Presenta	Presenta	Presenta	SI	Presenta

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1011/2020/UEIN** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“ALERTAGRAN 3: homogenización de la Red de Radiotelefonía de Medio Ambiente (ReMA) – 2 lotes”**. Importe neto de **812.953,98 €** e **IGIC de 56.906,77 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses para el lote 1; 4 meses para el lote 2. **Unidad de Economía e Innovación.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (MAX 50 PUNTOS) LOTE 1				
	Características técnicas y funcionales del sistema		Plan de capacitación	Plan de trabajo y metodología	Plan de cumplimiento de la garantía
	L1-P1. Ampliación de Infraestructuras	L1-P2. Estudio y medición de cobertura y capacidad			
1. Servicios Electrónicos, S.L. – B35039320	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	5/19





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021

LICITADOR	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (MAX 50 PUNTOS) <u>LOTE 2</u>		
	Características técnicas y funcionales de las prestaciones	Plan de capacitación	Plan de trabajo y metodología
1. Servicios Electrónicos, S.L. - B35039320	Presenta	Presenta	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

5.1.1 Documentación General.

- **XP0705/2020/CULT** Procedimiento abierto con varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Suministro de fondos audiovisuales y bibliográficos. Compuesto por 8 lotes”**. Importe neto de **82.243,00 € e IGIC de 5.757,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **1 año. Cultura.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 12 de abril de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **17 de abril de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **“Número Uno: Librería Canaima S.L. (B35325414) (Lotes 1, 3 y 6)**

Que el día 9 de abril de 2021 a las 9:47 horas, registro nº 2021021230, se presentó por sede electrónica por la licitadora **María Fernanda González González** con NIF 43640595G los siguientes documentos:

- o Solicitud de instancia general
- o Anexo I, modelo proposición de criterios cuantificables por fórmula, lote 3
- o Anexo I, modelo proposición de criterios cuantificables por fórmula, lote 5
- o Anexo I, modelo proposición de criterios cuantificables por fórmula, lote 6
- o Documento Europeo Único de Contratación

Que el día 10 de abril de 2021 a las 14:01 horas, registro nº 2021021414, se presentó por sede electrónica por la licitadora **número dos María Fernanda González González** con NIF 43640595G los siguientes documentos:

- o Solicitud de instancia general
- o Anexo I, modelo proposición de criterios cuantificables por fórmula, lotes 3, 5 y 6
- o Documento Europeo Único de Contratación

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	6/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021**

Que el día 11 de abril de 2021 a las 18:34 horas, registro nº 2021021464, se presentó por sede electrónica por la licitadora **número tres Tatarana, S.L.** con NIF B62818844 los siguientes documentos:

- o Solicitud de instancia general
- o Huella electrónica: xp705-2020_huellaElectronica.pdf

Que el día 12 de abril de 2021 a las 15:49 horas, registro nº 2021021642, se presentó por sede electrónica por la licitadora **Tatarana, S.L.** con NIF B62818844 los siguientes documentos:

- o Solicitud de instancia general
- o Documento Europeo Único de Contratación XML
- o eSobre2020-0042000114-0.paxe

Que el día 12 de abril de 2021 a las 13:46 horas, registro nº 2021021614, se presentó por sede electrónica por la **licitadora número cuatro Casa del Libro, S.L.** con NIF B35485770 los siguientes documentos:

- o Solicitud de instancia general para subsanación del error a la hora de la validación como operador económico
- o Documento Europeo Único de Contratación

Que el día 12 de abril de 2021 a las 13:52 horas, registro nº 2021021615, se presentó por sede electrónica por la licitadora **Casa del Libro, S.L.** con NIF B35485770 los siguientes documentos:

- o Solicitud de instancia general para subsanación del error a la hora de la validación como operador económico
- o Documento Europeo Único de Contratación"

➤ **En relación con la licitadora María Fernanda González González con NIF 43640595G:**

Conforme al artículo 139.2.de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

"Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación."

En este sentido la Resolución núm. 3/2019, de 10 de enero Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias dispone:

"El principio de igualdad de trato justifica el mandato contenido en el artículo 139.2 de la LCSP-2017, con arreglo al cual "las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de la licitación pública". Y, con la finalidad de garantizar este secreto, el

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	7/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021**

artículo 80.1 del RGLCAP, dispone que "la documentación para las licitaciones se presentará en sobres cerrados, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a la que concurren y firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicación del nombre y apellidos o razón social de la empresa", añadiendo el artículo 83 de la citada norma reglamentaria que los sobres no podrán abrirse hasta el acto público previsto al efecto, en el que, entre otros trámites, deberá darse "ocasión a los interesados para que puedan comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados" (apartado 2), articulándose medidas (apartado 3) para el caso en que "se presenten dudas sobre las condiciones de secreto en que han debido ser custodiadas". La citada normativa persigue por tanto una doble garantía, por un lado, asegurar que la información contenida en las proposiciones no ha podido ser manipulada ni alterada en el período de tiempo transcurrido entre su presentación por el licitador y su apertura en acto público y por otro, que los asistentes al acto público de apertura de las ofertas puedan verificar que efectivamente se ha cumplido la garantía antes citada. El secreto que afecta a las proposiciones de los licitadores, además de poder ser verificable cuando tenga lugar el acto público de apertura de las ofertas, alcanza no sólo a otros licitadores en el procedimiento sino incluso a los propios gestores del expediente de contratación, incluidos los miembros de las Mesas de contratación a quien corresponde valorar las ofertas, y cuyo conocimiento no podrá ser anterior al momento de su apertura en el correspondiente acto público."

Con cita de la Resolución 205/2011 del Tribunal De Recursos Contractuales :

"El secreto que afecta a las proposiciones de los licitadores, además de poder ser verificable cuando tenga lugar el acto público de apertura de las ofertas, alcanza no sólo a otros licitadores en el procedimiento sino incluso a los propios gestores del expediente de contratación, incluidos los miembros de las mesas de contratación a quien corresponde valorar las ofertas, y cuyo conocimiento no podrá ser anterior al momento de su apertura en el correspondiente acto público. En aplicación de esta doctrina el Tribunal, de Recursos Contractuales en diversas Resoluciones, ha sentado el criterio, de confirmar la exclusión de aquellos licitadores que incluyeron información de sus ofertas (ya se trate de criterios sujetos a juicio de valor o evaluable mediante fórmulas) en el sobre relativo al cumplimiento de requisitos previos (resoluciones 147/2011 y

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	8/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021**

67/2012, relativas a los recursos 114/2011 y 47/2012), así como para el supuesto de inclusión de información evaluable mediante fórmulas en el sobre correspondiente a la información sujeta a juicio de valor (resoluciones 191/2011 y 295/2011, referidas a los recursos 156/2011 y 253/2011).

Por todo ello, la Mesa de Contratación **ACUERDA por unanimidad EXCLUIR de la licitación a licitadora María Fernanda González González con NIF 43640595G**, al no presentar la oferta en la forma indicada en el apartado I3) Del Cuadro de Características del PCAP (huella y sobre.paxe), y presentar por sede electrónica el ANEXO I de proposición de criterios cuantificables por fórmula (automáticos) para lotes 3, 5 y 6, **desvelando anticipadamente la oferta y no quedando garantizado el secreto de las proposiciones.**

➤ **En relación con el licitador Casa del Libro S.L.:**

El apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP que rige la licitación dispone:

“Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas: <https://sede.grancanaria.com/licitacion>.

En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, genera un código específico de verificación (HASH) “huella digital” que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. Este código deberá ser remitido dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>) rellenando el modelo específico para la remisión o subsanación de datos o documentos referidos a contratos públicos, o en su defecto un modelo de instancia general.

En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, podrá entregar dicho sobre en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, en la dirección indicada. En cualquiera de los casos, el sobre debe presentarse en el plazo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones.

Debido a limitaciones técnicas impuestas por plataformas de la Administración General del Estado (@firma para la validación de documentos firmados y firmas digitales y PLCSP), cada uno de los documentos electrónicos que incluya el licitador en los sobres no debe superar los 8Mb de tamaño.”

En este caso la licitadora **Casa del Libro, S.L.**, no remite la “huella digital” (HASH) a través de la **Dirección Plataforma Electrónica de presentación de ofertas (<https://sede.grancanaria.com/licitacion>)**, ni la envía dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>) ni hace entrega de la misma en el Registro del Servicio

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	9/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021**

de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, los cuales constituyen el cauce reglamentario, limitándose a aportar los documentos “Solicitud de instancia general para subsanación del error a la hora de la validación como operador económico” y “Documento Europeo Único de Contratación”, **no respetando ni la forma ni el plazo de remisión, y sin adjuntar en ningún momento la “huella digital” (HASH) , por lo que en modo alguno se puede considerar presentado.**

Por todo ello la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad **INADMITIR** la oferta de la licitadora **Casa del Libro, S.L.**

➤ En relación con el licitadora **Tatarana, S.L.** con NIF B62818844:

La Secretaria indica que, consultado el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, este señala que la licitadora presentó oferta vía sede electrónica, de conformidad con el apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP, por incidencia técnica no imputable a la licitadora, quedando por tanto, admitida.

Por lo expuesto, quedan **ADMITIDAS** las licitadoras **Librería Canaima S.L.** (B35325414) y **Tatarana, S.L.** (B62818844).

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
Número Uno: Librería Canaima S.L. B35325414 (Lotes 1, 3 y 6)	Presenta (*Subsanar)	Presenta	No presenta	SI
Número Dos: Tatarana, S.L. B62818844 (Lotes 7 y 8)	Presenta (*Subsanar)	Presenta	No presenta	SI

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	10/19





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021

(*) En relación con el licitador **Librería Canaima S.L. B35325414.**:

- **Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (3 DEUCS si licita a los lotes 1, 3 y 6).**

(*) En relación con el licitador **Tatarana, S.L. B62818844.**:

- **Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a los lotes 7 y 8).**

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

Se constata que no concurre ningún licitador a los LOTE 2, LOTE 4 y LOTE 5, declarándose por tanto, desiertos.

5.1.1 Documentación General.

- **XP1420/2020/M** Procedimiento abierto con varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicios didácticos para educación infantil, primaria y grupos con necesidades de atención específica en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.”**. Importe neto de **113.322,48 € e IGIC de 7.932,57 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Museos.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 12 de abril de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **21 de abril de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno:** Gaia Consultores Insulares S.L. (B38362166)
- **Número Dos:** Historia, Turismo y Cultura En Canarias, S.L. (B76283845)
- **Número Tres:** Eulen S.A. (A28517308)
- **Número Cuatro:** Servicios Canarios De Traducciones y Congresos, SLU (B35358266)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	11/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021**

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
Número Uno: Gaia Consultores Insulares S.L. (B38362166)	Presenta	Presenta	Presenta	SI
Número Dos: Historia, Turismo y Cultura En Canarias, S.L. (B76283845)	Presenta	Presenta	Presenta	SI
Número Tres: Eulen S.A. (A28517308)	Presenta	Presenta	Presenta	NO
Número Cuatro: Servicios Canarios De Traducciones y Congresos, SLU (B35358266)	Presenta	Presenta	Presenta	SI

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1420/2020/M** Procedimiento abierto con varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicios didácticos para educación infantil, primaria y grupos con necesidades de atención específica en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.”**. Importe neto de **113.322,48 € e IGIC de 7.932,57 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Museos.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	12/19





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021

LICITADOR	Criterios sujetos a juicio de valor (no cuantificables por fórmula), PROPUESTA TÉCNICA
Número Uno: Gaia Consultores Insulares S.L. (B38362166)	Presenta
Número Dos: Historia, Turismo y Cultura En Canarias, S.L. (B76283845)	Presenta
Número Tres: Eulen S.A. (A28517308)	Presenta
Número Cuatro: Servicios Canarios De Traducciones y Congresos, SLU (B35358266)	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

5.1.5 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0705/2020/CULT** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **“Suministro de fondos audiovisuales y bibliográficos. Compuesto por 8 lotes”**. Importe neto de **82.243,00 €** e **IGIC de 5.757,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **1 año. Cultura.**

Queda sin aperturar dado que hay empresas que deben subsanar la documentación general, como consta en acta.

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General.

- **XP1163/2019/OP** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio para la rehabilitación de firmes de la red de carreteras de Gran Canaria e instalaciones patrimoniales del Cabildo de Gran Canaria por lotes: Lote 1 – Zona Sur y Lote 2 – Zona Norte, para la bianualidad 2020-2021”**. Importe neto de **Lote 1: 8.518.531,36 €** y **Lote 2: 8.382.877,12 €** e **IGIC de Lote 1: 596.297,20 €** y **Lote 2: 586.801,40 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **2 años. Obras Públicas e Infraestructuras.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 05 de abril de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **06 de abril de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	13/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021**

Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** – Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.U. - A35069863 – Lotes 1 y 2
- **Número dos** – Petrecan, S.L. - B35241488 – Lotes 1 y 2
- **Número tres** – UTE Hermanos García Alamo, S.L. - Félix Santiago Melián, S.L. - TEMP-00081 – Lotes 1 y 2

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
Número uno: LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SAU (A35069863) (Lotes 1 y 2)	Presenta Subsananar (*)	Presenta	No presenta	SI
Número dos: PETRECAN, S.L. (B35241488) (Lotes 1 y 2)	Presenta Subsananar(*)	Presenta	No presenta	SI
Número tres: UTE HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L. (B35370469) & FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L. (B35418672) (TEMP-00081) (Lotes 1 y 2)	Presentan Subsananar (*) Aportan compromiso UTE	Presentan	No presentan	NO AMBAS INTEGRANTES DE LA UTE

(*) En relación con el licitador **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SAU (A35069863) (Lotes 1 y 2):**

- **Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes). Asimismo, en la Parte II, apartado A) Información sobre el operador económico, a la pregunta:**

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	14/19





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021

¿Es el operador económico una microempresa, una pequeña o una mediana empresa? Han respondido SI. Les sugerimos revisen la repuesta y responder lo que proceda.

(*) En relación con el licitador **PETRECAN, S.L. (B35241488) (Lotes 1 y 2):**

- **Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes). Asimismo, en la Parte II, apartado A) Información sobre el operador económico, a la pregunta:**
¿Es el operador económico una microempresa, una pequeña o una mediana empresa? Han respondido SI. Les sugerimos revisen la repuesta y responder lo que proceda.

(*) En relación con la **UTE HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L. (B35370469) & FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L. (B35418672) (TEMP-00081):**

- **HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.: Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes).**
- **FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.: Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes).**

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

- **XP0969/2020/SSAA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicios de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería del Sector Primario y Soberanía Alimentaria”**. Importe neto de **204.860,00 €** e IGIC de **14.340,20 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 05 de abril de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **07 de abril de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** 22 GRADO DE MEDIA, S.L. (B76160019) (**Lote 4**)
- **Número dos:** MON SAVE OUR SOUL, S.L. (B35979426) (**Lotes 1, 2, 3 y 4**)
- **Número tres:** JUAN JOSE FUENTES TABARES SLU (B38722898) (**Lote 4**)
- **Número cuatro:** DÑA. CRITINA FARIÑA CANTERO (42838691H) (nombre

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	15/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021**

comercial STOCKDECOM (**Lote 1**)

- **Número cinco:** SILBO COMUNICA S.L. (B76256890) (**Lote 1**)
- **Número seis:** BY IMAGIAFREE S.L. (B76188333) (**Lote 2**)
- **Número siete:** METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L. (B38402756) (**Lote 1**)
- **Número ocho:** OPAGEN COMMUNICATION, S.L. (B76245018) (**Lote 4**)
- **Número nueve:** OPORTUNIDADES CANARIAS, S.L. (B35565639) (**Lote 4**)
- **Número diez:** INOFF COMUNICACIÓN, S.L. (B84918945) (**Lotes 1 y 3**)

Que el día 5 de abril de 2021 a las 10:17 horas, registro nº 2021020153, se presentó por sede electrónica por el licitador Isoaventura, S.L., con NIF B12910634, los siguientes archivos:

o 3-XP0964-2020_huella electrónica

Que el día 6 de abril de 2021 a las 08:14 horas, registro nº 2021020371, se presentó por sede electrónica por el licitador Isoaventura, S.L., con NIF B12910634, los siguientes archivos:

o eSobre2020_0035000124_0.paxe

➤ **En relación con el licitador Isoaventura, S.L., con NIF B12910634:**

La Secretaria expone que consultado el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica sobre la presentación de la oferta de esta mercantil por sede electrónica, a fin de determinar si se ajusta a lo dispuesto en el apartado I3) del PCAP por tratarse de una incidencia técnica no imputable al licitador, el referido Servicio señala que el licitador Isoaventura, S.L., con NIF B12910634, a fecha de fin de presentación de ofertas, no estaba dado de alta en el Portal de Licitación del Cabildo – RIL-, condición previa a poder licitar. Por tanto, la Mesa acuerda por unanimidad su **INADMISIÓN** en virtud del apartado I-3) del Cuadro de Características del PCAP ya que la presentación a través de la sede electrónica se establece en caso de incidencia técnica no imputable al licitador, siendo en este caso, imputable al mismo al no estar dado de alta para poder ofertar.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	16/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021**

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
1. 22 GRADO DE MEDIA, S.L. (B76160019) (Lote 4)	Presenta	Presenta	No presenta	SI
2. MON SAVE OUR SOUL, S.L. (B35979426) (Lotes 1, 2, 3 y 4)	Presenta Subsananar (*)	Presenta	No presenta	SI
3. JUAN JOSE FUENTES TABARES SLU (B38722898) (Lote 4)	Presenta	Presenta	No presenta	SI
4. DÑA. CRITINA FARIÑA CANTERO (42838691H) (nombre comercial STOCKDECOM) (Lote 1)	Presenta	Presenta	No presenta	NO
5. UTE. SILBO COMUNICA S.L. (B76256890) y AEONIÚM MEDIA S.L. (Lote 1)	Presentan Subsananar (*)	Presentan (Subsananar Aeonium)	No presentan	SI AMBAS INTEGRANTES UTE
6. BY IMAGIAFREE S.L. (B76188333) (Lote 2)	Presenta	Presenta	No presenta	SI
7. METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L. (B38402756) (Lote 1)	Presenta	Presenta	Presenta	SI
8. OPAGEN COMMUNICATION, S.L. (B76245018) (Lote 4)	Presenta Subsananar (*)	Presenta	No Presenta	SI
9. OPORTUNIDADES CANARIAS, S.L. (B35565639) (Lote 4)	Presenta Subsananar (*)	Presenta	No Presenta	SI
10. INOFF COMUNICACIÓN, S.L. (B84918945) (Lotes 1 y 3)	Presenta Subsananar (*)	Presenta	No presenta	SI

(*) En relación con el licitador **MON SAVE OUR SOUL, S.L. (B35979426) (Lotes 1, 2, 3 y 4)**

- **Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (4 DEUCS si licita a todos los lotes).**

(*) En relación con la **UTE. SILBO COMUNICA S.L. (B76256890) y AEONIÚM MEDIA S.L., (Lote 1):**

- **AEONIÚM MEDIA S.L.: Deberá aportar Declaración de Relación de Empresas vinculadas (anexo II PCAP).**

(*) En relación con el licitador **OPAGEN COMMUNICATION, S.L. (B76245018) (Lote 4):**

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	17/19





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021

- **Deberá aportar DEUC debidamente cumplimentado, identificando en la Parte II, apartado A) Información sobre el operador económico**, en el punto “En su caso, indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta”, **el LOTE al que licita**.
Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

(*) En relación con el licitador **OPORTUNIDADES CANARIAS, S.L. (B35565639) (Lote 4)**.

- **Deberá aportar DEUC debidamente cumplimentado, identificando en la Parte II, apartado A) Información sobre el operador económico**, en el punto “En su caso, indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta”, **el LOTE al que licita**.

(*) En relación con el licitador **INOFF COMUNICACIÓN, S.L. (B84918945) (Lotes 1 y 3)**

- **Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a los lotes 1 y 3). Así mismo, en la Parte II, apartado A) Información sobre el operador económico**, en el punto “En su caso, indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta”, debe indicar en cada DEUC el LOTE al que licita.

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

5.2.3. Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1163/2019/OP** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio para la rehabilitación de firmes de la red de carreteras de Gran Canaria e instalaciones patrimoniales del Cabildo de Gran Canaria por lotes: Lote 1 – Zona Sur y Lote 2 – Zona Norte, para la bianualidad 2020-2021”**. Importe neto de **Lote 1: 8.518.531,36 €** y **Lote 2: 8.382.877,12 €** e IGIC de **Lote 1: 596.297,20 €** y **Lote 2: 586.801,40 €**. Tramitación ordinaria. **Plazo de ejecución 2 años. Obras Públicas e Infraestructuras.**

No se procede a la apertura al tener que efectuar requerimiento de subsanación de la documentación general, en los términos indicados en el apartado anterior.

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	18/19





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de abril de 2021

- XP0969/2020/SSAA Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicios de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería del Sector Primario y Soberanía Alimentaria”**. Importe neto de **204.860,00 €** e IGIC de **14.340,20 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

No se procede a la apertura al tener que efectuar requerimiento de subsanación de la documentación general, en los términos indicados en el apartado anterior.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **11:20 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y **que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 21 de abril de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iHyz2mAjea4PoTsCoUJLwA=	Página	19/19

